



## **AJUNTAMENT DE RAFELBUNYOL (VALÈNCIA) AYUNTAMIENTO DE RAFELBUÑOL (VALENCIA)**

Plaça Puríssima, 1 – C.P. 46138 – Tel. 96 141 01 00 – Fax. 96 141 06 67 – C.I.F.: P-4620900-C  
Pàgina Web: [www.rafelbunyol.es](http://www.rafelbunyol.es) Correu electrònic: [rafelbunyol@gva.es](mailto:rafelbunyol@gva.es)

### **EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2010 el Presupuesto General para 2.010, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad y de sus Sociedades Mercantiles, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo, al efecto de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos expresados en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Rafelbunyol a 23 de marzo de 2010

EL ALCALDE

FIRMADO: JAIME GARCIA GARCIA